

ANULA DECRETO DE PAGO, EGRESO Y CHEQUE, Y AUTORIZA REEMISION DE CHEQUE QUE INDICA.

DECRETO EX. N° 1268

MELIPILLA, 23 MAYO 2014

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

**VISTOS:**

- a) El Cheque N° 0041917, de fecha 09 de mayo de 2014, a nombre de Sucesión Miguel Prieto Prieto;
- b) El Memorándum N° 431/2014, de fecha 13 de mayo de 2014, del Director de la Dirección Desarrollo Comunitario;
- c) El Memorándum Interno N° 302, de fecha 16 de mayo de 2014, de la Tesorera Municipal;
- d) El Memorándum N° 154, de fecha 20 de mayo de 2014, de la Directora de Administración y Finanzas;
- e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

**DECRETO:**

1.- **ANULASE**, el Decreto de Pago N° 1723, Egreso N° 1093, y **ANULASE**, el Cheque Serie N° 0041917, de fecha 09 de mayo de 2014, por un monto de \$72.293.- (setenta y dos mil doscientos noventa y tres pesos), Fondos Ordinarios, a nombre de Sucesión Miguel Prieto Prieto.

2.- **AUTORIZASE**, Re-emisión de cheque a nombre de Hospital San Juan de Dios, por un monto de \$72.293.- (setenta y dos mil doscientos noventa y tres pesos).

Anótese, comuníquese y archívese,



JORGE GUAICO MADRID  
SECRETARIO MUNICIPAL

JGMMW/8/ygs.-  
DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES.-



MARIO GEBAUER BRINGAS  
ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA